



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

47.- NOTIFICACIÓN A D.ª DUNIA MOHAND MOHATAR Y DECORACIONES DUNIA, S.A. EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 557/2015.

NIG: 52001 44 4 2015 0000577

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000557/2015

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: LAMHAMDI MAANAN

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FOGASA FOGASA, DUNIA MOHAND MOHATAR, DECORACIONES DUNIA SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000557/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª LAMHAMDI MAANAN contra DUNIA MOHAND MOHATAR, FOGASA, DECORACIONES DUNIA SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./SRA. D/D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete.

El anterior oficio procedente de la Policía Local (Consejería de Seguridad Ciudadana), únase a los autos de su razón y dese traslado a la parte actora para su conocimiento.

A la vista de su contenido **se acuerda** la notificación y citación de Dña. Dunia Mohatar y Decoraciones Dunia SL por Edictos, según lo dispuesto en el artículo 59 de la LJS.

Asimismo, no habiendo sido posible la celebración del juicio fijado para el día 25/01/2017 por falta de citación de las demandadas se acuerda señalar nuevamente el presente para que tenga lugar el **próximo día 07/03/2017 a las 11.00 horas** en la sala de vistas asignada a este Juzgado.